

INFORME DE COMISARIO

PARA ACCIONISTAS DE NADERCA S. A

Por disposición de los estatutos de la compañía **NADERCA S. A** y del Art.20 de la Ley de Compañías, debo informar a ustedes de la revisión analítica y numérica de los registros contables de los Estados Financieros del año 2.007 efectuados en base a los soportes contables entregados por la administración y que están presentados en las cuentas; así como del cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

La empresa inició sus operaciones desde el 6 de Noviembre del 2.007 en que realizo su inscripción en el Servicio de Rentas Internas a través del Registro Único de Contribuyentes y se ha mantenido **inactiva** hasta el mes de Diciembre

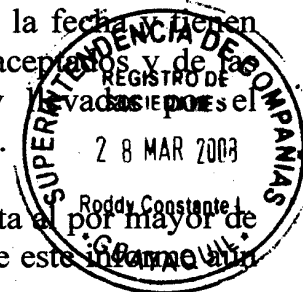
La administración de la empresa contrato a un profesional contable para que realice el inicio y registro de la contabilidad cancelando con Préstamo de Accionistas a registrarse en Marzo del 2.008 para poder cumplir con el Servicio de rentas Internas en la presentación de declaraciones mensuales desde Noviembre del 2.007 a Febrero del 2.008; así como los pagos de multas por atraso.

En el balance de situación financiera la empresa presenta un capital suscrito por \$800,00 que está cancelado en un 25% y registra un Pasivo a largo plazo por la diferencia de las acciones suscritas no canceladas

El Activo corriente \$ 200,00 producto del pago de las 200 acciones canceladas de las ochocientas suscritas y un activo a largo plazo por las acciones por cobrar \$600,00.

Las cifras presentadas en el balance 2007 aprobado por la Junta General Universal de Accionistas realizadas el día 26 de Marzo del 2.007 son la correspondencia de la situación financiera de la empresa a la fecha y tienen aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad y son muy adecuadas por el contador contratado cumpliendo con las Normas de Calidad.

La empresa tiene dos meses de inicio de la actividad de venta al por mayor de abastos y víveres la misma que a la fecha de presentación de este informe.



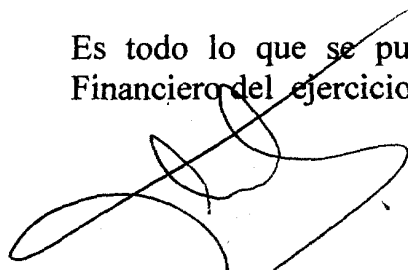
no realiza venta alguna ni tiene autorización de impresión de facturas ni de comprobantes de retención por el mismo motivo.

Le empresa tiene proyectado adecuar sus oficinas en el futuro dependiendo del inicio de las operaciones que constan en el estatuto.

Los libros de acciones y accionistas, de actas y expedientes, de transferencias de acciones y de accionistas se conservan en los archivos de la empresa custodiados por la administración.

Dejo constancia que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías; que la administración ha cumplido con las disposiciones de las normas estatutarias y que por lo tanto no tengo ninguna objeción que efectuar sobre su gestión.

Es todo lo que se puede informar de la gestión realizada en el Estado Financiero del ejercicio económico 2009.



CPA. CRISTOBAL ESCALA R.
COMISARIO
CC.0903548014

